



## Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Tercera



**ASUNTO:**

**SE RINDE DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Villahermosa, Tabasco; a 12 de diciembre de 2018.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.  
PRESENTE.**

De conformidad con las facultades conferidas a este H. Congreso del Estado de Tabasco, prevista en los artículos 36 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los integrantes de la Tercera Comisión Inspectoradora de Hacienda, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 75 fracción XI, 125 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 58 fracción XII, inciso a, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco; visto, revisado y examinado el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado el 31 de agosto de 2018, en relación al período del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**, nos permitimos presentar el dictamen correspondiente, por lo que:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** De acuerdo a lo establecido por el artículo 36 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del H. Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Inspectoras y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros del Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, publicada en el Suplemento B del Periódico Oficial del Estado No. 7811 de fecha 15 de julio de 2017, aplicable a las funciones de revisión y fiscalización del ejercicio fiscal 2017.

**SEGUNDO.-** La rendición de cuentas, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, pero de manera paralela implica también, contar con



## Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera



los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público; esta responsabilidad se cumple a través de la revisión realizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, al **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.**

Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, esta Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública objeto del presente dictamen.

La finalidad de toda política pública enfocada al desarrollo social debe de ser el promover la equidad entre la población, al dotarla de aquellos bienes y servicios que le permitan igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se debe garantizar una distribución eficaz de los apoyos para la población que realmente los necesita, todo ello a la luz de la legalidad y la transparencia institucional.

**TERCERO.-** La función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista en aras de un adecuado equilibrio entre los Poderes.

Ésta tiene por objeto examinar, comprobar y calificar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que si aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la Ley, de conformidad con el artículo 36 fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las revisiones efectuadas ha determinado recurrentes observaciones y debilidades relacionadas con el incumplimiento de la normativa y deficiencias de control interno.

**CUARTO.-** La Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo tanto, la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de gobierno; impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.



## Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera



Atención especial merece la contabilidad patrimonial y de registros e inventarios, así como de mecanismos necesarios para su control y preservación. En ese sentido y por tratarse de un asunto fundamental para las haciendas públicas particularmente de Estados y Municipios, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado hará el seguimiento correspondiente a la aplicación y resultados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**QUINTO.-** La Tercera Comisión Inspector de Hacienda de conformidad con el artículo 58 fracción XII, inciso a, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública con fundamento en los Informes de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

El H. Congreso del Estado de Tabasco asume la responsabilidad de realizar los trabajos necesarios para contribuir con propuestas concretas en nuestro ámbito de competencia y de colaboración con el resto de los Poderes y órdenes de gobierno.

Acatando lo previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, esta Comisión considera que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley.

**SEXTO.-** Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que apoya el presente dictamen, se advierte que el **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO** durante el período presupuestal del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **ESTADO DE ACTIVIDADES Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO** administró recursos por la cantidad de **\$1,075,009,769.14 ( 1,075 MILLONES 009 MIL 769 PESOS 14 CENTAVOS )** de los cuales devengó un importe de **\$939,161,806.77 ( 939 MILLONES 161 MIL 806 PESOS 77 CENTAVOS)** monto que corresponde al universo respecto a la muestra revisada, dichos recursos incluyen los Refrendos y Remanentes del ejercicio anterior, mismos que fueron revisados con base a fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión al ejercicio del Presupuesto Devengado comprendió la verificación de la autorización y afectación presupuestal en las diversas partidas, de conformidad con las Leyes General de Contabilidad Gubernamental; de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento; de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas



## Comisión Ordinaria Inspectoral de Hacienda, Tercera



del Estado de Tabasco y su Reglamento; de Planeación; Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; de Coordinación Fiscal; de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco; de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; de Ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco para el ejercicio fiscal 2017; el Presupuesto de Egresos del Municipio; el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Huimanguillo; el Reglamento del Comité de Obras Públicas del Municipio de Huimanguillo y el Programa Operativo Anual autorizado, mediante las correspondientes Actas de Cabildo, con la documentación comprobatoria original que integran la Cuenta Pública y en el caso de la Obra Pública, se practicaron supervisiones físicas y oculares a la muestra de proyectos seleccionados.

**SÉPTIMO.-** No obstante lo anterior, debe señalarse que derivado al mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante decreto de fecha 18 de julio de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación cuatro nuevas leyes, a saber: Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual entró en vigor en las entidades federativas el 19 de julio de 2017; Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**OCTAVO.-** Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto de fecha 18 de julio de 2016, mediante el cual se expidieron la Leyes referidas, se llevaron a cabo las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como la expedición de nuevas leyes, a saber: Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley de Fiscalización Superior de Estado de Tabasco, Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco y las reformas y derogaciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**NOVENO.-** Para evitar un perjuicio a los entes públicos derivado del cambio y entrada en vigor de las disposiciones legales señaladas, las responsabilidades de los servidores públicos derivadas de las observaciones que representen un daño patrimonial durante el periodo del 1 de enero al 18 de julio de 2017, se fincarán a través de los procedimientos de responsabilidades resarcitorias, en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables

**DÉCIMO.-** Derivado del Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento; de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento y los Reglamentos de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio



## Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera



de Huimanguillo para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

En los términos del artículo 41 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de este Municipio, está obligado a informar oportunamente al H. Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; sobre los pormenores de las acciones de Control, Evaluación y Autoevaluación que hubieren realizado.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Como resultado de la evaluación al control interno y del seguimiento a los hallazgos del ejercicio fiscal 2017, de cumplimiento financiero y técnico que no fueron aclarados en tiempo y forma y de acuerdo al Informe de Resultados del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**, su Órgano Interno de Control, como área normativa, iniciará los procedimientos para determinar sanciones administrativas a los servidores públicos responsables, en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables y la actual Dirección de Substanciación y Asuntos Jurídicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado radicará los procedimientos resarcitorios por las observaciones no solventadas en el período del 1 de enero al 18 de julio de 2017, posterior a la emisión del pliego de cargos, que se realice respecto de las observaciones que se precisan en el **Anexo 1**, que forman parte de este ordenamiento, correspondiente al período mencionado.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, con relación al pronunciamiento de las solventaciones de las observaciones que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017 contenidas en el **Anexo 1**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto 183 publicado en el Periódico Oficial Número 8578, Suplemento 7858 N, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **HUIMANGUILLO, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en los Considerandos Octavo y Noveno respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 2** del presente Decreto.



## Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera



**DÉCIMO TERCERO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto 183 publicado en el Periódico Oficial Número 8578, Suplemento 7858 Ñ, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **HUIMANGUILLO, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 3** del presente Decreto.

**DÉCIMO CUARTO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto 183 publicado en el Periódico Oficial Número 8578, Suplemento 7858 Ñ, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **HUIMANGUILLO, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Primero respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 4** del presente Decreto.

**DÉCIMO QUINTO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto 183 publicado en el Periódico Oficial Número 8578, Suplemento 7858 Ñ, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **HUIMANGUILLO, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Segundo respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.

**DÉCIMO SEXTO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto 183 publicado en el Periódico Oficial Número 8578, Suplemento 7858 Ñ, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **HUIMANGUILLO, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Tercero respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2012**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.



## Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera



**DÉCIMO SÉPTIMO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto 183 publicado en el Periódico Oficial Número 8578, Suplemento 7858 N, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **HUIMANGUILLO, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Cuarto respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2011**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

**DÉCIMO OCTAVO.-** Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2017, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación y/o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

A efecto de evitar incrementos en los pasivos provenientes de los laudos laborales ejecutoriados pendientes de pago, éstos deberán registrarse y liquidarse con recursos del Presupuesto de Egresos que corresponda.

### DICTAMEN

**ARTÍCULO ÚNICO.- SE APRUEBA**, la Cuenta Pública del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**, correspondiente al ejercicio del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**; con las salvedades señaladas en el **CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO** del presente Decreto.

La calificación de la Cuenta Pública a que se contrae este Dictamen, no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades que se llegaran a determinar con posterioridad, a quien o quienes hubieran tenido el manejo directo de los Recursos en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

En atención al **CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO**, se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que dé seguimiento a los procedimientos administrativos que corresponde realizar al **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**, respecto de las observaciones no solventadas.

Derivado del seguimiento de calificación de las Cuentas Públicas y a los referidos **CONSIDERANDOS del DÉCIMO PRIMERO al DÉCIMO SÉPTIMO** del presente Decreto, Este Congreso del Estado, con pleno respeto a la autonomía municipal pero en ejercicio de su potestad



## Comisión Ordinaria Inspectorada de Hacienda, Tercera



constitucional consagrada en los artículos 25, 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas Municipales de ejercicios anteriores, exhorta al **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**, para que a través de su Órgano Interno de Control, proceda a ejercitar los procedimientos y aplicar las sanciones correspondientes para los servidores públicos y personas que resulten responsables. De igual manera se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado para que informe del resultado de los procedimientos resarcitorios que haya iniciado el propio Órgano Fiscalizador en contra de quienes hubieren resultado responsables.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, emitirá los pliegos de cargos correspondientes derivado de los Pliegos de Observaciones no aclaradas comprendidas en el periodo del 1 de enero al 18 de julio de 2017, procediéndose posteriormente al inicio del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO** que haya sufrido un detrimento a su patrimonio.

Asimismo, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constituidos de algún delito en los términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se autoriza al Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentar las denuncias o querellas correspondientes por el periodo del 1 de enero al 18 de julio de 2017 y coadyuve en el procedimiento de que se trate ante la instancia aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios.

Respecto al periodo del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad a las atribuciones y facultades previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco vigente.

### ARTÍCULO TRANSITORIO

**ÚNICO.-** Este Decreto, iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**A T E N T A M E N T E**

**COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, TERCERA**





# Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera



**DIP. KATIA ORNELAS GIL**  
PRESIDENTA

**DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ**  
SECRETARIO

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA**  
VOCAL

**DIP. NELSON HUMBERTO GALLEGOS**  
VACA  
INTEGRANTE

**DIP. CARLOS MADRIGAL LEYVA**  
INTEGRANTE

**DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA DEL VALLE**  
INTEGRANTE

**DIP. CHARLIE VALENTINO LEÓN FLORES**  
VERA  
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas de los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda Tercera, de la LXIII, Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco; por el que se determina y aprueba el sentido que contiene el Dictamen que contiene la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.



## Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Tercera

“2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos”

### APARTADO

#### ANTECEDENTES DEL DICTAMEN DE CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, REALIZADO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA, TERCERA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Comisión Inspectoradora de Hacienda, Tercera, presenta el análisis realizado al Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del municipio de Huimanguillo, Tabasco, emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

El apartado en cuestión está integrado en dos secciones: 1. Análisis y 2. Recomendaciones.

#### 1. Análisis:

- a) El 4 de septiembre de 2018, en sesión de la Comisión Permanente de la LXII Legislatura entró en correspondencia recibida oficio firmado por el Mtro. Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, por medio del cual hizo entrega del Informe Técnico de Resultados de la Cuenta Pública 2017 de los Tres Poderes del Estado de los Órganos Constitucionales Autónomos y con los 17 municipios para su resguardo; una vez integrada la Comisión Inspectoradora de Hacienda, Tercera; el 17 de septiembre de 2018 le dio entrada formalmente, durante la sesión de instalación de este órgano colegiado.
- b) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado cumplió con lo dispuesto en la fracción I del artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en correlación con el artículo 14 de la mencionada Ley. En cuanto a lo que establece la fracción II del citado artículo 2, no reportó haber realizado auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas municipales.
- c) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado dio cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco incluyendo en el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del municipio de **Huimanguillo**, Tabasco, el apartado específico referente a los pasivos y obligaciones de pago del municipio, derivado de sentencias, laudos u otras resoluciones definitivas, así como de pasivos derivados de obligaciones de pago a proveedores u otros acreedores. En cuanto al cumplimiento de los objetivos y programas que promueven la equidad de género, señaló que el municipio de **Huimanguillo**, Tabasco, si cumplió con el objetivo.



## Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Tercera

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos"

- d) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado realizó auditorías semestrales conforme lo establece el último párrafo del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.
- e) Una buena práctica introducida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en el Anexo del Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de **Huimanguillo**, Tabasco, es el establecimiento de la Columna denominada "Monto pendiente de solventar" facilitando su rápida identificación.
- f) La revisión del Anexo al Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del municipio, denominado "Seguimiento a los Decretos de Ejercicios Anteriores, Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Huimanguillo**, Tabasco", evidencia la falta de seguimiento a los procedimientos administrativos por parte del Órgano de Control Interno del ayuntamiento.
- g) Derivado del análisis al Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2007 del municipio de **Huimanguillo**, Tabasco, se detectaron algunas solventaciones en las que el Órgano Superior de Fiscalización solo informa que el ayuntamiento presentó las justificaciones, aclaraciones e información foliada y certificada, la cual después de haber sido analizada se determinó solventada o no solventada, sin mencionar cuáles fueron las citadas aclaraciones e información que demostró la solventación o porque los argumentos de no procedencia de la misma.
- h) El Anexo al Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del municipio, denominado "Seguimiento a los Decretos de Ejercicios Anteriores, Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Huimanguillo**, Tabasco"; no permite identificar la observación a la cual se está dando seguimiento y omite la información correspondiente a los Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria determinados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y turnados a la Secretaría de Planeación y Finanzas, por lo que no es posible identificar si hubo algún resarcimiento a la hacienda pública municipal.

### 2. Recomendaciones:

Respetando la autonomía técnica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y a efecto de dar cabal cumplimiento al objetivo de la Fiscalización Superior, establecido en el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la Comisión recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, incluya en su programa de trabajo la práctica de auditorías sobre el desempeño del municipio de **Huimanguillo**, Tabasco, para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas municipales.

A efecto de facilitar la dictaminación de la Cuenta Pública, sin interferir con la autonomía técnica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y considerando que es facultad del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado formular el Informe de Resultados, la Comisión recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, elaborar en modelo institucional el Informe de Resultados que entrega al H. Congreso del Estado, que contenga los siguientes apartados:



## Comisión Ordinaria Inspectorada de Hacienda, Tercera

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos"

- a) Registrando en el cuadro denominado "Impacto financiero de los hallazgos" todos los importes observados, aun aquellos aclarados durante el transcurso de la auditoría, de manera que la Comisión pueda conocer el monto total de lo observado con relación a la muestra y reflejando así la dimensión del impacto de la labor del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- b) Detallando la descripción de los proyectos de obra pública incluidos en la muestra, considerando que la sola nomenclatura es insuficiente para conocer su impacto, por lo que se recomienda incluir, para todos los proyectos de obra pública registrados en el Informe de Resultados: a) nomenclatura, b) nombre del proyecto, c) ubicación donde se ejecuta, d) meta final e) fuente de financiamiento y f) importe devengado.
- c) Incluyendo la calificación de la evaluación del control interno como lo realizado en los Informes de Resultados de otros municipios.

Considerando que es facultad del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado el transparentar y dar seguimiento a todas las denuncias, quejas, solicitudes y opiniones realizadas por los particulares o la sociedad civil organizada, para fortalecer la participación ciudadana en la rendición de cuentas, se recomienda al Órgano Superior de Fiscalización especificar si recibió o no denuncias fundadas que originaran la revisión de la gestión financiera del municipio de **Huimanguillo**, Tabasco.

El objetivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias es restituir a la hacienda pública el daño económico, por ello, y respetando la autonomía técnica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y a efecto de facilitar la identificación de la observación a la cual se está dando seguimiento respecto de los Decretos de ejercicios anteriores, se recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado:

- a) Incluir la descripción de la observación en comentario, a efecto de transparentar la información;
- b) Actualizar la información del seguimiento de los Procedimientos de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias (PFRR) hasta las acciones más recientes para su culminación, a efecto de mejorar la rendición de cuentas,
- c) Incluir los PFRR que ya fueron determinados y turnados a la Secretaría de Planeación y Finanzas para el Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta su ingreso a las arcas municipales. Si bien el cobro de los recursos a resarcir a la hacienda pública es responsabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la determinación de la responsabilidad resarcitoria es realizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, por lo que debe dar seguimiento a sus acciones.



## Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos"

Considerando que es facultad del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento la resolución de las sanciones administrativas derivadas del Seguimiento a los Decretos de Ejercicios Anteriores, esta Comisión recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, requerir al Ayuntamiento informe actualizado del estatus que guardan cada uno de los procedimientos administrativos que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado promovió en la revisión de cada uno de los ejercicios fiscales de manera que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado pueda reportar su actualización a la Comisión en el siguiente Informe Parcial que debe presentar (31 de enero de 2019).

Three handwritten signatures in black ink are present on the page. One signature is located in the upper right quadrant, another is in the middle right, and the third is at the bottom center. The signatures are stylized and cursive.

**ANEXO 1**  
**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**  
**HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017**

No	HALLAZGOS
	<b>PRIMER TRIMESTRE</b>
	<b>CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL</b> <b>HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS</b>
1	<b>Numero 1</b> capítulo 1000 Servicios Personales Servidores Públicos excedieron sus percepciones
	<b>HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO</b>
2	<b>Numero 3</b> Derechos por concepto de Derecho de Piso
3	<b>Numero 7</b> cuestionario de control interno (MICI)
	<b>HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA</b>
4	<b>Proyecto K0050080005.- K0050080169/2016.- Pavimentación de Calles a base de mezcla asfáltica en frío, ubicado en Monte de Oro 1A. Sección</b> 1.1, 1.2, 2.1, 2.2
5	<b>Proyecto K0080080004.- K0080080168/2016.- Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío y construcción de obras en drenaje menor, ubicado en Ej. La Candelaria</b> 1.2, 2.1
6	<b>Proyecto K0040080007.- K0040080303/2016.- Ampliación de red de distribución en media y baja tensión, ubicado en Zapotal 3ra. Sección (El Corchal)</b> 1.2, 2.8, 2.10,

**ANEXO 1**  
**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**  
**HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017**

No	HALLAZGOS
7	<p>Proyecto K0080080002.- K0080080055/2016.- Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío (Ubic. Entrada por el Complejo), ubicado en Ej. Chicoacan.</p> <p>1.1, 1.2, 2.1, 2.2</p>
8	<p>Proyecto K0080080003.- K0080080167/2016.- Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío, ubicado en Ej. El Suspiro.</p> <p>1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2</p>
9	<p>Proyecto K0080080001.- K0080080015/2016.- Rehabilitación de camino a base de mezcla asfáltica en frío, ubicado en Huapacal 1ra. Sección.</p> <p>1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3</p>
10	<p>Proyecto K0080080009.- K0080080299/2016.- Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío en el Ej. Blasillo 2da Sección (Otates).</p> <p>1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2,</p>
11	<p>Proyecto K0220080194.- Construcción de baños completos con biodigestor de seiscientos litros auto limpiables (Ubic. Sector Pob. Manuel Andrade Díaz)</p> <p>2.1, 2.2, 2.3,</p>
12	<p>Proyecto K0050080006.- K0050080302/2016.- Construcción de baños completos con biodigestor de 600 lts. Autolimpiable (Ubic. Ej. Pejelagartero 2da. Sección)</p> <p>2.1,2.2, 2.3</p>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	
<b>CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL</b>	
13	<p><b>Numero 6</b></p> <p>Proyecto muestra GC017 Material de Limpieza</p>

**ANEXO 1**  
**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**  
**HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017**

No	HALLAZGOS
14	<b>Numero 29</b> Estado Analítico por Clasificación Económica
<b>HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA</b>	
15	<b>Numero 5</b> Proyecto_K0080080206
16	<b>Numero 6</b> Proyecto_K0080080206
17	<b>Numero 8</b> Proyecto_K0080080604
18	<b>Numero 10</b> Proyectos_K0140080607 y K0050080586
19	<b>Numero 12</b> Proyectos_K0120080273, K0140080607 y K0050080586
20	<b>Numero 15</b> Proyectos_K0120080273, K0140080607 y K0050080586
21	<b>Numero 16</b> Proyectos K0080080605, K0080080604, K0120080273, K0140080607 y K0050080586
22	<b>Numero 17</b> Proyectos K0080080605, K0080080604, K0120080273, K0140080607 y K0050080586



**ANEXO 1**  
**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**  
**HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017**

No	HALLAZGOS
23	<b>Numero 18</b> Proyectos K0350080615 y K0350080616
24	<b>Numero 20</b> Proyectos K0350080615 y K0350080616
25	<b>Numero 23</b> Proyecto K0350080615
26	<b>Numero 25</b> Proyectos K0350080615 y K0350080616
27	<b>Numero 30</b> Proyectos K0080080507 y K0080080505
28	<b>Numero 33</b> Proyectos K0050080497 y K0080080507
29	<b>Numero 35</b> Proyectos K0050080497 y K0080080507
30	<b>Numero 42</b> Proyectos K0030080466
31	<b>Numero 43</b> Proyectos K0030080466
32	<b>Numero 46</b> Proyectos K0040080170, K0040080476 y K0040080171

**ANEXO 1**  
**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**  
**HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017**

<b>No</b>	<b>HALLAZGOS</b>
33	<b>Numero 48</b> Proyectos K0220080274 AL K0220080400
34	<b>Numero 50</b> Proyectos K0220080274 AL K0220080400, K0040080170 y K0040080476
35	<b>Numero 53</b> Proyectos K0220080274 AL K0220080400, K0040080170 y K0040080171
36	<b>Numero 54</b> Proyectos K0220080274 AL K0220080400, K0040080170, K0040080476 y K0040080171
37	<b>Numero 55</b> Proyectos K0040080170, K0040080476 y K0040080171

**ANEXO 2**

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS  
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
<p><b>Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.</b></p> <p><b>a) Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</b></p>			
<b>1</b>	<p><b>Participaciones Federales</b></p> <p><b>Punto 1</b></p>	<b>5,527,719.64</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
<b>2</b>	<b>Punto 2</b>	<b>239,957.94</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
<p><b>Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.</b></p> <p><b>a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</b></p>			
<b>3</b>	<b>Punto 1</b>	<b>4,069,831.62</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

## ANEXO 2

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
<p><b>Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.</b></p> <p><b>a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</b></p> <p><b>Participaciones Federales</b></p>			
4	Punto 1	630,762.20	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
5	Punto 2	566,057.84	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
6	Punto 3	105,854.52	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

## ANEXO 2

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
<p><b>Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.</b></p> <p><b>a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</b></p> <p><b>Participaciones Federales</b></p>			
7	Punto 1	1,089,649.00.	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
8	Punto 2	203,754.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

## ANEXO 2

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
<b>b).- Observaciones al Control Interno.</b>			
9	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
10	Rubros Específicos Punto 2	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
<b>b).- Observaciones al Control Interno</b>			
11	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Punto 2	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Punto 3	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 2

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
14	Rubros Específicos Punto 4	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Punto 5	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
<b>b).- Observaciones al Control Interno.</b>			
16	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
17	Punto 2	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Punto 3	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
19	Punto 4	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 2

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
20	Punto 5	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
21	Punto 6	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
<b>b).- Observaciones al Control Interno</b>			
22	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
23	Punto 2	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
24	Punto 3	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
25	Punto 4	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.



## ANEXO 2

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
<p><b>Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública.</b></p> <p><b>Apartado 2.- Observaciones Físicas y al Gasto Devengado a la Obra Muestra Fiscalizada</b></p> <p><b>a).- Obras que Presentan Irregularidades Físicas y al Gasto Devengado:</b></p>			
26	Proyecto K0080080002	306,300.06	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
27	Proyecto K0080080003	208,131.17	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
28	Proyecto K0080080008	150,312.44	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

## ANEXO 2

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
29	Proyecto K0040080042	126,571.71	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
30	Proyecto K0050080047	89,077.40	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
31	Proyecto K0050080054	1'195,841.17.	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
32	Proyecto K0030080066	38,167.94	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p>

## ANEXO 2

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables
33	Proyecto K0080080295	372,826.35	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
34	Proyecto K0050080048	33,867.15	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
35	Proyecto K0050080051	53,302.09	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
36	Proyecto K0080080014	138,921.99	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## ANEXO 2

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
37	Proyecto K0050080052	22,161.23	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables</p>
38	Proyecto K0050080053	14,880.55	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
39	Proyecto K0050080049	20,943.13	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables</p>

## ANEXO 2

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<b>Observaciones al Control Interno</b>			
<b>a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Siguietes:</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
40	Observación 4.2	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
41	Observación 4.2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:</b>			
42	Proyecto K0080080008	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
43	Proyecto K0040080042	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 2

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	<b>a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Siguietes:</b>		
44	Observación 4.2	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
<b>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.</b>			
<b>a) Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</b>			
1	<b>Ingresos de Gestión</b> <b>Punto No. 1.-</b>	<b>800,000.00</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
2	<b>Punto No. 2.-</b>	<b>841,464.00</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
3	<b>Punto No. 3.-</b>	<b>112,878.25</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
4	Punto No. 4.-	29,212.04	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
5	Participaciones Federales Punto No. 5.-	6,350,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
6	Punto No. 6.-	850,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>



### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
7	Punto No. 7.-	2,176,943.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
8	Punto No. 8.-	779,214.75	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
9	Punto No. 9.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
10	Rubros Específicos Punto No. 10.-	2,166,375.19	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
11	<p><b>Generales</b></p> <p><b>Punto No. 11.-</b></p>	16,322,059.68	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
12	<b>Punto No. 12.-</b>	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
13	<b>Punto No. 13.-</b>	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
14	<b>Punto No. 14.-</b>	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
15	<b>Punto No. 15.-</b>	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
16	Punto No. 16.-	162,400.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
17	Punto No. 17.-	922,200.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
18	Participaciones Federales Punto No. 1.-	4,961,847.10	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
19	Punto No. 2.-	28,378.27	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
20	Punto No. 3.-	2'155,214.94	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
21	Punto No. 4.-	29,317.13	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
22	Punto No. 5.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
23	<p><b>Generales</b></p> <p><b>Punto No 6.-</b></p>	17,986.57	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
24	<p><b>Punto No. 7.-</b></p>	138,168.32	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
25	<p><b>Punto No. 8.-</b></p>	1,825,869.97	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
26	Punto No. 9.-	89,367.73	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
27	Punto No. 10.-	12,159,478.59	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
28	Punto No. 11.-	4,810,387.52	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
29	Punto No. 12.-	268,598.73	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
30	Punto No. 13.-	5,341,846.24	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
31	Punto No. 14.-	46,894.18	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
32	Punto No. 15.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
33	Punto No. 16.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Punto No. 17.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
35	<b>Punto No. 18.-</b> ; por lo que carece de transparencia y probidad en su realización, situación que ha sido reincidente.	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Punto 19.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Punto No. 20.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
38	Ingresos de Gestión. Punto Número 1-	800,000.00	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de</b>



### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<b>Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.
39	<b>Punto Número 2-</b>	<b>400,000.00</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
40	<b>Punto Número 3-</b>	<b>500,000.00.</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
41	<b>Participaciones Federales</b> <b>Punto Número 4-</b>	<b>4,275,147.82.</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
42	Punto Número 5-	3,000.00.	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
43	Punto Número 6-	5,043,468.88.	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
44	Punto Número 7-	286,469.38	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
45	Punto Número 8-	10,325,446.54	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
46	Punto Número 9.-	1,650,406.30	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
47	Punto Número 10.-	1,739,515.94.	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
48	Punto Número 11.-	1,358,971.38	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
49	Generales Punto Número 12.-	1,400,978.95.	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
50	Punto Número 13.-	2,017,905.67.	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
51	Punto Número 14.-	41,324.82.	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
52	Punto Número 15.-	20,788,217.78.	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
53	Punto Número 16.-	16,000.00.	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
54	Punto Número 17.-	1,997,993.37.	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
55	Participaciones Federales Observación 1- ...	5,397,548.44	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
56	Observación 2-	3,289,688.18	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
57	Observación 3-	4,448,754.80	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
58	Observación 4-	1,713,674.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
59	Observación 5-	11,302.98	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
60	Observación 6-	9,434,298.19	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
61	Observación 7-	548,230.84	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
62	Observación 8-	177,006.94	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
63	Observación 9- Derivado de la revisión efectuada	793,173.71	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>



### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.
64	<b>Generales</b> <b>Observación 10-</b>	<b>133,768.32.</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
65	<b>Observación 11-</b>	<b>2,087,433.06</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
66	<b>Observación 12-</b>	<b>1,026,945.27.</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p><b>NOTA:</b> La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no <b>responsabilidad administrativa</b> por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
67	Observación 13-	4,948,123.66.	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p><i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no <b>responsabilidad administrativa</b> por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco</i></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
68	Observación 14-	143,159.24	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
69	Observación 15-	6,289,380.73	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
70	Observación 16-	2,656,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
71	Observación 17-	36,283,129.60	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
72	Observación 18-	16,105,595.59	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.
73	Observación 19-	7,423,469.84	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
74	Observación 20-	237,691.22.	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
75	Convenios Observación 21-	90,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
76	Observación 21.-	787,592.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
<b>b).- Observaciones al Control Interno.</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
77	Participaciones Federales Punto No. 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
78	Punto No. 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
79	Generales Punto No. 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
80	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
81	Autoevaluación Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
82	Ingresos de Gestión Punto No. 1.- E	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
83	Participaciones Federales Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
84	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
85	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
86	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
87	Generales Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
88	Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
89	Punto No. 8.- Derivado de la revisión de	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
90	Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
91	Punto No. 10.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
92	Punto No. 11.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
93	Punto No. 12.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  <i><b>NOTA:</b> La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no <b>responsabilidad administrativa</b> por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco</i>
94	Punto No. 13.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  <i><b>NOTA:</b> La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no <b>responsabilidad administrativa</b> por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i>
95	Punto No. 14.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.



### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p><b>NOTA:</b> La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no <b>responsabilidad administrativa</b> por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco</p>
96	Punto No. 15.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p><b>NOTA:</b> La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no <b>responsabilidad administrativa</b> por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco</p>
97	Punto No. 16.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p><b>NOTA:</b> La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no <b>responsabilidad administrativa</b> por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
98	<p style="text-align: center;"><b>Convenios</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Punto No. 17.-</b></p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p><b>NOTA:</b> La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no <b>responsabilidad administrativa</b> por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco</p>
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
99	<p style="text-align: center;"><b>Generales</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Punto Número 1.-</b></p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
100	<b>Punto Número 2.-</b>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo</p>
101	<b>Punto Número 3.-</b>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
102	<b>Punto Número 4.-</b>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
103	Punto Número 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
104	Punto Número 6.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
105	Punto Número 7.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
106	Punto Número 8.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
107	Ingresos de Gestión Observación 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
108	Observación 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
109	<b>Participaciones Federales</b>  <b>Observación 3.-</b>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p><b>NOTA:</b> La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no <b>responsabilidad administrativa</b> por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco</p>
110	<b>Observación 4.-</b>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p><b>NOTA:</b> La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no <b>responsabilidad administrativa</b> por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco</p>
111	<b>Observación 5.-</b>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p><b>NOTA:</b> La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no <b>responsabilidad administrativa</b> por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
112	Observación 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
113	Observación 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
114	Observación 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
115	Observación 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
116	Observación 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p><b>NOTA:</b> La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no <b>responsabilidad administrativa</b> por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
117	Observación 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p><b>NOTA:</b> La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no <b>responsabilidad administrativa</b> por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco</p>
118	Observación 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p><b>NOTA:</b> La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no <b>responsabilidad administrativa</b> por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco</p>
119	Observación 12.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
120	Generales Observación 13.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
121	Observación 14.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
122	Observación 15.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
123	Observación 16.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
124	Observación 17.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
125	Observación 18.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
126	Observación 19.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
127	Observación 20.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
128	Observación 21.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
129	Observación 22.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
130	Observación 23.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
131	Observación 24.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
132	Observación 25.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>



### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
133	Observación 26.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
134	Observación 27.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
135	Observación 28.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
136	Observación 29.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
137	Observación 30.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
138	Observación 31.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
139	Observación 32.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
140	Observación 33.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
141	Observación 34.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
142	Observación 35.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
143	Observación 36.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
144	Observación 37.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
145	Observación 38.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
146	Observación 39.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
147	Observación 40.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
148	Observación 41.	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
149	Observación 42.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
150	Observación 43.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
151	Autoevaluación Observación 44.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<b>Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública.</b>			
<b>Apartado 2.- Observaciones Físicas y al Gasto Devengado a la Obra Muestra Fiscalizada</b> <b>a).- Obras que Presentan Irregularidades Físicas y al Gasto Devengado:</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
152	Proyecto K1440080079.-	497,172.51	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.
153	Proyecto K1440080080.-	252,568.61	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.
154	Proyecto K1490080025.-	61,267.26	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
155	Proyecto K1440080081.-	150,645.04	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.
156	Proyecto K1430080058.-	12,790.50.	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.
157	Proyecto K1430080027.-	1,887,292.60	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
158	Proyecto K1430080051.-	6,186.33	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
159	Proyecto K1490080061.-	1,745,858.35	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
160	Proyecto K1430080041.-	473,222.87	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>HCE/OSF/DAJ/PFRR/140/2017 Acordar pruebas.</p>
161	Proyecto K1490080066.-	1,650,333.01	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p><b>NOTA:</b> La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no <b>responsabilidad administrativa</b> por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
162	Proyecto K1490080033.-	1,613,305.81	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
163	Proyecto K1430080029.-	188,014.51	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
164	Proyecto K1490080073.-	1,533,868.14	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
165	Proyecto K1490080069.-	1,402,778.89	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
166	Proyecto K1420080105.-	152,204.89	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
167	Proyecto K1430080034.-	247,058.31	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>



### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
168	Proyecto K1430080030.-	704,455.75	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
169	Proyecto K1430080044.-	2'041,436.59	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
170	Proyecto K1430080038.-	2,027,000.09	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ANEXO 3**

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
<p><b>Apartado 1. Observaciones Documentales a la Obra Muestra Fiscalizada.</b></p> <p><b>a).- Documentación No Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado:</b></p>			
171	<p><b>Proyectos</b>  <b>K1490080092,</b>  <b>K1490080025,</b>  <b>K1490080062,</b>  <b>K1490080086,</b>  <b>K1490080087</b></p>	<p align="center"><b>Documentales</b></p>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>K1490080092, K1490080025, K1490080062, K1490080086, K1490080087</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p><b>b).- Documentación Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado, que Presenta Inconsistencia en su Contenido:</b></p>			
172	<p><b>Proyecto</b>  <b>K1440080080.-</b></p>	<p align="center"><b>Documentales</b></p>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p><b>Apartado 3.- Observaciones a Programas de Obra a la Muestra Fiscalizada</b></p> <p><b>a).- Inconsistencias Programático-Presupuestal de Proyectos:</b></p>			
173	<p><b>Proyectos</b>  <b>K1420080088</b>  <b>K1490080092,</b>  <b>K1440080079,</b>  <b>K1440080080,</b>  <b>K1490080025,</b>  <b>K1490080064,</b></p>	<p align="center"><b>Documentales</b></p>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>K1420080088, K1490080092, K1440080079, K1440080080, K1490080025, K1490080064, K1490080062, K1490080065, K1490080074, K1490080026, K1490080012, K1490080086, K1460080087</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	K1490080062, K1490080065, K1490080074, K1490080026, K1490080012, K1490080086, K1460080087 K1460080091/2014		<b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo
<b>Apartado 4.- Observaciones al Control Interno</b>			
<b>a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Siguietes:</b>			
174	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra</b>			
175	Proyectos K1420080088.- K1440080079, K1440080080, K1490080064, K1490080062, K1490080065, K1460080087 K1460080091/2014	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>K1420080088, K1440080079, K1440080080, K1490080064, K1490080062, K1490080065, K1460080087</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:</b>			
176	Proyectos K1440080079, K1440080080, K1490080025	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>K1440080079, K1440080080, K1490080025</b> , ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ANEXO 3**

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS  
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
<b>Apartado 1. Observaciones Documentales a la Obra Muestra Fiscalizada.</b> <b>a).- Documentación No Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado:</b>			
177	<b>Proyectos</b> <b>K1430080027,</b> <b>K1490080061,</b> <b>K1430080041,</b> <b>K1490080066,</b> <b>K1490080073</b>	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>K1430080027, K1490080061, K1430080041, K1490080066, K1490080073, (competencia del municipio)</b> se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>b).- Documentación Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado, que Presenta Inconsistencia en su Contenido:</b>			
178	<b>Proyectos</b> <b>K1430080027,</b> <b>K1490080061,</b> <b>K1490080066,</b> <b>K1490080073,</b> <b>K1490080029</b>	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>K1430080027, K1490080061, K1490080066, K1490080073, K1490080029 (competencia del municipio)</b> se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>Apartado 3.- Observaciones a Programas de Obra a la Muestra Fiscalizada</b> <b>a).- Inconsistencias Programático-Presupuestal de Proyectos:</b>			
179	<b>Proyectos</b> <b>K1440080081,</b> <b>K1430080058,</b> <b>K1430080027,</b> <b>K1430080051,</b> <b>K1430080041,</b> <b>K1490080066,</b> <b>K1490080033,</b> <b>K1430080029,</b> <b>K1490080073,</b> <b>K1490080069</b>	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>K1440080081, K1430080058, K1430080027, K1430080051, K1430080041, K1490080066, K1490080033, K1430080029, K1490080073, K1490080069, (competencia del municipio)</b> se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ANEXO 3**

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<p><b>Apartado 4.- Observaciones al Control Interno.</b></p> <p><b>a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Sigüientes:</b></p>			
180	<p>Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p><b>b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra</b></p>			
181	<p>Proyectos K1440080081, K1430080058, K1430080027, K1430080051, K1490080061, K1430080041, K1490080066, K1490080033, K1430080029, K1490080073 K1490080069</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos K1440080081, K1430080058, K1430080027, K1430080051, K1490080061, K1430080041, K1490080066, K1490080033, K1430080029, K1490080073 K1490080069, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p><b>c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:</b></p>			
182	<p>Proyectos K1440080081, K1430080051 K1490080061</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos K1440080081, K1430080058, K1430080027, K1430080051, K1490080061, K1430080041, K1490080066, K1490080033, K1430080029, K1490080069, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ANEXO 3**

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS  
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
<p><b>Apartado 1. Observaciones Documentales a la Obra Muestra Fiscalizada.</b>  <b>a).- Documentación No Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado:</b></p>			
183	Proyecto K1420080105.-	Documentales	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>K1420080105, K1430080044</b>, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
184	Proyecto K1430080044.-	Documentales	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>K1420080105, K1430080044</b>, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p><b>Apartado 3.- Observaciones a Programas de Obra a la Muestra Fiscalizada</b>  <b>a).- Inconsistencias Programático-Presupuestal de Proyectos:</b></p>			
185	Proyectos K1420080105, K1430080034, K1430080030, K1430080031, K1430080044, K1430080038	Documentales	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>K1420080105, K1430080034, K1430080030, K1430080031, K1430080044, K1430080038</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p><b>Apartado 4.- Observaciones al Control Interno</b>  <b>a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Siguietes:</b></p>			

### ANEXO 3

#### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
186	<b>Observación 4.1.-</b> Inconsistencias	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra</b>			
187	<b>Proyectos</b> K1420080105, K1430080034, K1430080030, K1430080031, K1430080044, K1430080038	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos K1420080105, K1430080034, K1430080030, K1430080031, K1430080044, K1430080038 ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:</b>			
188	<b>Proyectos</b> K1420080105, K1430080034, K1430080030	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos K1420080105, K1430080034, K1430080030, ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ANEXO 4**

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS  
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<b>OBSERVACIONES AL EJERCICIO FISCAL 2014</b>			
<p><b>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.</b></p> <p><b>b) Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</b></p>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
1	<p><b>Participaciones Federales.</b></p> <p><b>Punto No. 1</b></p>	<b>S/M</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
2	<p><b>Generales</b></p> <p><b>Punto No. 2</b></p>	<b>3,451.00</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables Radicado en <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/063/2018-HUIMANGUILLO</b></p> <p>Con fecha 11 de octubre se le notificó el acuerdo de copias</p>
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
3	<p><b>Participaciones Federales</b></p> <p><b>Observación 1.-</b></p>	<b>195,090.75</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>



## ANEXO 4

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables Radicado en <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/086/2018-HUIMANGUILLO</b>
4	Observación 2.-	112,356.09	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
5	Observación 3.-	192,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
6	Generales Observación 4.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
7	Observación 5.-	11,117.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>

## ANEXO 4

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
8	Ingreso de Gestión Punto No. 1.-	621,874.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Solventado mediante decreto 262 publicado en el suplemento U al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015.</p> <p><b>Asunto concluido</b></p>
9	Participaciones Federales Punto No. 2.-	2,568,604.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Solventado mediante decreto 262 publicado en el Suplemento U al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015</p> <p><b>Asunto concluido</b></p>
10	Punto No. 3.-	251,116.16	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables Radicado en <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/088/2018-HUIMANGUILLO</b></p>

## ANEXO 4

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
11	Punto No. 4.-	28,978.48	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
12	Punto No. 5.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
13	Ramo General 33 (Fondo III)  Punto No. 6.-	1,000,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Solventado mediante decreto 262 publicado en el suplemento U al Periódico Oficial del estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 <b>Asunto concluido</b></p>
14	Punto No. 7.-	3,477,291.19	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

## ANEXO 4

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/044/2016</b> a los presuntos responsables. Status: Etapa de Audiencia
15	<b>Ramo General 33 (Fondo IV)</b>  <b>Punto No. 8.-</b>	<b>1,000,000.00</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Solventado mediante decreto 262 publicado en el suplemento U al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 <b>Asunto concluido</b>
16	<b>Convenio FOPEDEP</b>  <b>Punto No. 9.-</b>	<b>477.32</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.
17	<b>Convenio CONADE</b>  <b>Punto No. 10.-</b>	<b>4,279.86</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de</b>

## ANEXO 4

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
18	Convenio Subsemun Punto No. 11.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
19	Punto No. 12.-	59,160.00	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables Radicado en <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/087/2018-HUIMANGUILLO</b>
20	Punto No. 13.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
21	Generales Punto No. 14.-	89,202.00	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.

## ANEXO 4

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
22	Ingresos de Gestión Punto No. 1.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
23	Punto No. 2.	88,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
24	Punto No. 3.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
25	Participaciones Federales Punto No. 4.-	2,210,710.24	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables Radicado en <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/089/2018-HUIMANGUILLO</b></p>

## ANEXO 4

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
26	Punto No. 5.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
27	Punto No. 6.-	1,498,452.69	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Solventado mediante decreto 262 publicado en el suplemento U al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015</p> <p><b>Asunto concluido</b></p>
28	Punto No. 7.-	7,924.59	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
29	Punto No. 8.-	12,251.16	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

## ANEXO 4

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.
30	Punto No. 9.-	315,349.25	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
31	Punto No. 10.-	3,165,810.82	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Solventado mediante decreto 262 publicado en el suplemento U al Periódico Oficial del estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 <b>Asunto concluido</b></p>
<b>CUENTA ANUAL</b>			
32	Punto No. 1.-	18,979,458.21	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>



## ANEXO 4

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.
33	<b>Autoevaluación Punto No. 2.-</b>	<b>36,050,381.81</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
<b>b) Observaciones al Control Interno.</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
34	<b>Ingresos de Gestión Punto número 1.-</b>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
35	<b>Punto No. 2.-</b>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## ANEXO 4

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
36	Generales Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
38	Ingresos de Gestión Observación 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Observación 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
40	Observación 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
41	Observación 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 4

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
42	Observación 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
43	Observación 6.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
44	Participaciones Federales  Observación 7.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
45	Generales Observación 8.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
46	Observación 9.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
47	Observación 10.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
48	Observación 11.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 4

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
49	Observación 12.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
50	Participaciones Federales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
51	Generales Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
52	Autoevaluación Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
53	Ingresos de Gestión Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
54	Participaciones Federales Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:

## ANEXO 4

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
55	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
56	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
57	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
58	Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
59	Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
60	Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 4

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
61	Punto No. 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
62	Punto No. 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
63	Punto No. 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
64	Punto No. 12.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
65	Punto No. 13.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
66	Punto No. 14.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
67	Punto No. 15.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

## ANEXO 4

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
68	Punto No. 16.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
69	Punto No. 17.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
70	Punto No. 18.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
71	Generales Punto No. 19.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
72	Punto No. 20.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 4

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
73	Punto No. 21.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
74	Autoevaluación Punto No. 22.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p><b>Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública.</b></p> <p><b>Apartado 2.- Observaciones Físicas y al Gasto Devengado a la Obra Muestra Fiscalizada</b></p> <p><b>a).- Obras que Presentan Irregularidades Físicas y al Gasto Devengado:</b></p>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
75	Proyecto K1430080024.-	127,272.15	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Solventado mediante decreto 262 publicado en el suplemento U al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015</p> <p><b>Asunto concluido</b></p>



**ANEXO 4**

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS  
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
76	Proyecto K1420080035.-	12,850.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se Dictó Acuerdo de Inicio Radicado en <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/091/2018-HUIMANGUILLO</b></p>
77	Proyecto K1420080045.-	22,275.45	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se Dictó Acuerdo de Inicio Radicado en <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/091/2018-HUIMANGUILLO</b></p>
78	Proyecto K1430080021.-	105,901.03	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Solventado mediante decreto 262 publicado en el suplemento U al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 <b>Asunto concluido</b></p>
79	Proyecto K1430080012.-	53,347.62	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ANEXO 4**

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS  
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Solventado mediante decreto 262 publicado en el suplemento U al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 <b>Asunto concluido</b></p>
80	Proyecto K1420080061.-	14,344.61	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
81	Proyecto K1420080053.-	30,513.90	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Solventado mediante decreto 262 publicado en el suplemento U al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 <b>Asunto concluido</b></p>

**ANEXO 4**

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS  
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
82	Proyecto K1430080037.-	592,730.36	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/076/2016</b> a los presuntos responsables. Estatus: Etapa de Audiencia</p>
83	Proyecto K1430080046.-	5'647,473.85	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Solventado mediante decreto 262 publicado en el suplemento U al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 <b>Asunto concluido</b></p>
84	Proyecto K1430080036.-	21,090.30	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de</b></p>

## ANEXO 4

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
85	Proyecto K1430080047.-	5'151,238.60	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Solventado mediante decreto 262 publicado en el suplemento U al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 <b>Asunto concluido</b></p>
86	K1430080029.-	527,765.33	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
87	Proyecto K1430080030.-	27,472.19	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>

**ANEXO 4**

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS  
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
88	Proyecto K1430080039.-	102,626.79	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
89	Proyecto K1430080014.-	13,034.98	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
90	Proyecto K1440080078.-	465,381.13	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>

## ANEXO 4

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
91	Proyecto K1490080064.-	247,344.02	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.</p>
92	Proyecto K1460080084.-	9,213.65	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsable.</p>
93	Proyecto K1420080070.-	45,887.35	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsable.</p>

**ANEXO 4**

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS  
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
94	Proyecto K1420080059.-	12,580.90	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsable.</p>
<b>c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
95	Proyecto K1430080024.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
96	Proyecto K1430080021.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
97	Proyecto K1430080012.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS  
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
98	Proyecto K1420080053.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.



**ANEXO 5**

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS  
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

Nº.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<p><b>Capítulo.- I Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno</b></p> <p><b>a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras</b></p>			
<p align="center"><b>PRIMER TRIMESTRE</b></p>			
1	Punto No. 1.-	41,971.82	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el <b>Órgano Superior de Fiscalización</b> del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/070/2017. <b>Asunto Concluido</b></p>
<p align="center"><b>SEGUNDO TRIMESTRE</b></p>			
2	<p><b>Convenios.</b></p> <p>Punto No. 4.-</p>	5,482,154.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el <b>Órgano Superior de Fiscalización</b> del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/070/2017. <b>Asunto Concluido</b></p>
<p align="center"><b>CUARTO TRIMESTRE</b></p>			
3	<p><b>Participaciones Federales</b></p> <p>Punto No. 1.-</p>	24,570.20	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el <b>Órgano Superior de Fiscalización</b> del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de NO Inicio HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/070/2017 <b>Asunto Concluido</b></p>

**ANEXO 5**

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS  
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
4	Ramo General 33 (Fondo III) Punto 7.-	2,729,385.00	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/183/2017 En Acuerdo de Copias
5	Generales Punto 8.-	4,765,694.43	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/184/2017 En Acuerdo de Copias
6	Punto 9.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento Administrativo</b>
<b>Cédula III.- Observaciones Físicas y al Gasto Ejercido a la Obra Muestra Fiscalizada. Obras que presentan irregularidades físicas:</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
7	Proyecto K142080015.-	11,484.14	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se dictó Acuerdo de Inicio para los proyectos K142080015, K142080008, K144080024 acumulados en HCE/OSF/DAJ/PFRR/201/2017
8	Proyecto K142080008.-	38,026.81	Un Presunto se Allanó por lo que exhibió Recibo de Pago. En Acuerdo de Pruebas.
9	Proyecto K144080024.-		

**ANEXO 5**

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS  
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
10	Proyecto K1490080048.-	86,465.22	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
11	Proyecto K1490080049.-	115,490.93	Se dictó Acuerdo de NO Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/010/2018.
12	Proyecto K144080010.-	4,053.71	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se dictó Acuerdo de NO Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/031/2017
13	Proyecto F112080009.-	48,000.00	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se dictó Acuerdo de NO Inicio HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/079/2017
14	Proyecto K142080033.-	338,594.81	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/301/2017.  Acuerdo de Copias
15	Proyecto K149080084.-	20,437.16	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/268/2017  Audiencias de Ley

**ANEXO 5**

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS  
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
16	Proyecto K149080091.-		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de NO Inicio HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/079/2017</p> <p><b>Asunto Concluido</b></p>
17	Proyecto K149080101.- 27008EMF001		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/268/2017</p> <p>Acuerdo de copias</p>

**ANEXO 6**

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS  
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
<p><b>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno</b></p> <p><b>a) Observaciones Documentales, presupuestales y financieras</b></p>			
1	<p>Recaudación Propia</p> <p>Punto No 1.-</p>	282,788.76	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio para el punto 1 y 2</b>, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/011/2017-HUIMANGUILLO</b> a los presuntos responsables.</p>
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
2	<p>Recaudación Propia</p> <p>Punto No.1.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/011/2017-HUIMANGUILLO</b> a los presuntos responsables.</p>
3	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto No. 2.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/011/2017-HUIMANGUILLO</b> a los presuntos responsables.</p>

**ANEXO 6**

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS  
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
<b>a) Observaciones al Control Interno</b>			
4	<b>Participaciones Federales</b>  <b>Punto No. 1.-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento Administrativo</b> a los presuntos responsables.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
<b>Cédula III.- Observaciones Físicas y al Gasto Ejercido a la Obra Muestra Fiscalizada.</b> <b>Obras que presentan irregularidades físicas:</b>			
5	<b>Proyecto K149080007.-</b>	<b>S/M</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables <b>Acumulado</b> en <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO</b>
<b>Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública</b> <b>Cédula III. Observaciones Físicas y al Gasto Ejercido a la Obra Muestra Fiscalizada.</b> <b>Obras que presentan irregularidades físicas:</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
6	<b>Proyecto 1440080038.-</b>	<b>S/M</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables <b>Acumulado</b> en <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO</b>

**ANEXO 6**

**MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS  
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
7	Proyecto 1440080018.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables Acumulado en <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO</b></p>
8	Proyecto 1420080086.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables Acumulado en <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO</b></p>
9	Proyecto 1420080087.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables Acumulado en <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO</b></p>
10	Proyecto 1420080004.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables Acumulado en <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO</b></p>

## ANEXO 7

### MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2011

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
1	Proyecto OP0160.-	21,265.46	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/016/2016-HUIMANGUILLO</b></p> <p><b>Status:</b> Valoración de Pruebas</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
2	Proyecto OP0260.-	75,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/046/2016-HUIMANGUILLO.</b></p> <p><b>Status:</b> Valoración de Pruebas</p>
3	Proyecto OP0259.-	15,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/071/2016-HUIMANGUILLO.</b></p> <p><b>Status:</b> Valoración de Pruebas</p>